

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del programa AcexHealth de valorización de resultados de investigación para el impulso de la innovación y el emprendimiento en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	28/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPXKAZ5C48DNY8GKD8YF68UM8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria Justificativa relativa al Programa AcexHealth de Valorización de Resultados de Investigación para el Impulso de la Innovación y el Emprendimiento en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada

1. ANTECEDENTES

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula su estructura orgánica (en adelante la Consejería), tiene atribuida, entre otras funciones y competencias, las relativas al fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

Asimismo, le compete el apoyo a la innovación tecnológica y la inversión empresarial en materia tecnológica, así como el desarrollo de la cultura emprendedora y del emprendimiento tecnológico en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías.

En el ámbito de la innovación y el emprendimiento, los Parques Científico-Tecnológicos son agentes dinamizadores esenciales. En el artículo 6.3 sin perjuicio de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, se adscriben a la Secretaría General de Investigación e Innovación cuatro importantes gestores de estos Parques:

- el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.,
- el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS), que, asimismo, se adscribe a la Consejería de Política Industrial y Energía, a los efectos del fomento y la promoción de las actividades aeroespaciales,
- la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
- y el Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.

El Parque Tecnológico de la Salud (PTS) de Granada es el único parque de España especializado en Ciencias de la Vida y la Salud, en el cual se genera un ecosistema de conexión constante entre el desarrollo empresarial, la investigación, la asistencia sanitaria y la docencia. El parque es motor de innovación y desarrollo tecnológico, constituyendo un eje de generación de riqueza para la provincia de Granada, en particular, y Andalucía, con carácter general, impulsando la transferencia de conocimiento entre universidad, centros de investigación y empresas.

Andalucía constituye, en la actualidad, el tercer polo de actividad biotecnológica de España, tanto en volumen de negocio (4,4% del conjunto nacional) e inversión en I+D (11%) como en número de compañías (14,9%), por detrás de Cataluña y Madrid. En el sector salud, el tiempo de maduración de la tecnología es mucho más largo que en otros segmentos, debido a la complejidad de la misma, los procesos de validación y testeo, y la regulación a la que están sometidas.



FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQGTLs88FN77UV7VCAPMR3E9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. PROGRAMA ACEXHEALTH

2.1. PARTICIPANTES

AcexHealth es un programa andaluz de valorización de resultados de investigación para el impulso de la innovación y el emprendimiento en el PTS de Granada que surge de la colaboración entre la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, la Cámara de Comercio y la Universidad de Granada, a la que en 2022 se une la Fundación Progreso y Salud como entidad organizadora.

Esta iniciativa pretende aprovechar el gran potencial del sector biotecnológico granadino, que agrupa a importantes firmas como Biotech, Farma, MedTech o Digital Health, y entes de investigación punteros. AcexHealth es por ende una oportunidad única para cualquier investigador andaluz del sector biosanitario que quiera llevar su proyecto al mercado lo más rápido posible y con las mayores probabilidades de éxito.

2.2. OBJETIVO

En sus comienzos, el programa se centraba únicamente en el acompañamiento y aceleración de startups de base tecnológica especializadas en salud; si bien, durante el desarrollo de las dos ediciones que AcexHealth ha realizado hasta la fecha, se detectó la necesidad de apoyar al ecosistema de salud con un programa más ambicioso y potente que apoyara no sólo a empresas ya constituidas sino también a proyectos de investigación tecnológicos con alto potencial que pudieran dar lugar a una startup.

Por ello, se ha ampliado el alcance del programa, dando cobertura integral a las iniciativas, desde las fases más incipientes vinculadas al proyecto de investigación, hasta la atracción de talento para liderar las startups y la inversión de capital riesgo.

2.3. EJES DE ACTUACIÓN

AcexHealth considera por tanto cuatro ejes de actuación: AcexHealth Scouting, AcexHealth Accelerator, AcexHealth Leadership y AcexHealth Invest.

A) AcexHealth Scouting

Este eje tiene por objetivo identificar proyectos con alto potencial y apoyar su desarrollo. Se trata de acompañar e impulsar proyectos de investigación aplicada en salud, desarrollados en los grupos de investigación de las universidades andaluzas, el CSIC y el sistema de salud andaluz.

Se ha realizado una primera convocatoria con distintos criterios. Para los proyectos seleccionados, se realizará un acompañamiento cubriendo distintas áreas:

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQGTLs88FN77UV7VCAPMR3E9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Análisis clínico y comercial del proyecto.
- Estudio de las necesidades para desarrollar el proyecto hacia la siguiente etapa.
- Identificación de posibles vías de financiación.
- Matching con potenciales líderes del sector o empresariales - AcexHealth Leadership.

B) AcexHealth Accelerator

El enfoque de AcexHealth Accelerator es desarrollar y refinar cada una de las áreas clave del plan de negocio de una startup, de manera que se pueda ejecutar de manera eficaz y se minimicen los riesgos.

Las empresas seleccionadas desarrollarán, afinarán y testearán su desarrollo en distintos ámbitos: análisis de mercado, competitividad y prueba de concepto, propiedad intelectual, estrategia legal, recursos humanos y plan de negocio y financiero.

En 2021 se lanzó la primera convocatoria, en la que se presentaron 23 propuestas de startup, de las que se seleccionaron 10. Los resultados alcanzados por estas startups fueron muy prometedores, por lo que se continuó con una segunda edición en la cual se presentaron 25 propuestas, de las que se seleccionaron otras 10 startups. Esta segunda edición concluyó el pasado 2 de febrero de 2023 con el AcexHealth Investor Day.

C) AcexHealth Leadership

El objetivo del eje es identificar personas emprendedoras con vocación de desarrollar empresas en el sector de la tecnología de la salud de tal manera que, al concluir el proceso, estén capacitadas para liderar los proyectos identificados en el programa AcexHealth Scouting.

Dependiendo del perfil del candidato se requerirá un apoyo diferente, desde formación en el sector salud, en la búsqueda de financiación para la startup que lidera, así como aspectos regulatorios y de protección intelectual entre otros. Se desarrollará un programa formativo y de seguimiento adaptado a los perfiles detectados.

D) AcexHealth Invest

El objetivo del eje es fomentar la inversión privada en los proyectos de AcexHealth Scouting y AcexHealth Accelerator, planteando para ello dos tipos de perfiles:

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQGTLs88FN77UV7VCAPMR3E9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Capital de riesgo internacionales que ya están invirtiendo en startups de Salud. Se creará una relación de colaboración con cada uno de ellos, realizando un matching con los proyectos y startups que vayan surgiendo en función del perfil en el que invierten.
- Posibles inversores locales a los que, impartiendo los necesarios programas de formación y seguimiento, puedan invertir en salud. Se desarrollará formación específica para la realización de due diligences en este tipo de proyectos.

3. PRESUPUESTO Y PLAZOS

El presupuesto asignado a AcexHealth Accelerator durante la primera edición fue de 55.000 €. En la segunda edición, aumentó hasta 95.000 €. Finalmente, el programa ampliado de AcexHealth ha sido dotado con un presupuesto de 200.000 € para 2023.

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQGTLs88FN77UV7VCAPMR3E9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	